



ACTA N° 89

25/05/2012

En el día de la fecha, viernes 25 de mayo de 2012, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:00 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (Alcalde FA), Miguel Pereira (2do. Suplente FA); Hugo Medici (concejal FA); Matilde Rodríguez (concejal PN); Hugo Recalt (concejal PN); Jaime Edelman (concejal PC).

La 2do. Suplente del FA Mónica Leiros dio parte de enferma.

Previos:

Miguel Pereira: Finalmente, después de dos meses que me presentaron está nota los vecinos de la Comisión Pro-Fomento del Barrio del Buceo pueden venir a la sesión que viene. Los convocamos para la reunión que viene.

Se lee la nota presentada en su momento en la cuál se solicita ser recibidos por el Concejo.

Luis Luján: Tenemos un tema ya desde hace dos semanas que habíamos planteado darle un cierre en está sesión. Uno de los implicados no está presente por lo cual yo tengo una propuestá a los efectos de poder cerrar el tema. Creo que de un lado y del otro hemos dicho lo que había que decir, pero al haber terceros en está situación, más allá de lo que diga cada uno yo quiero hacer una propuestá concreta. Después cada uno puede hablar y emitir opinión. Pero yo creo que el Concejo Municipal tiene que sacar una declaración, que no necesariamente tiene que ser pública, sino dirigida a aquellos que remitieron el mail. Es a los efectos de que quede clara la posición o la situación del concejal Miguel Pereira para que su accionar quede medianamente establecido con estás personas que colaboran con el Municipio. También a los efectos de que la postura general de todo el Concejo pueda llevar a un cierre en forma civilizada de la situación, aclaremos la situación al ser mencionado el Sr. Pereira y quede restablecida la veracidad de lo que pasó. Yo hablé con el concejal Roberto Patrone y quedó en venir. Está la grabación a disposición si el concejo la quiere escuchar, pero ya son tres sesiones hablando de este tema. Creo que Miguel Pereira que es uno de los damnificados de la situación tiene que decir qué le parece está posición y cuál pretende que sea el tono de está salida.

Miguel Pereira: Voy a tratar de no reiterar cosas que dije en la sesión pasada. Lo que sí quiero mencionar es que esto fue un episodio desgraciado, que indudablemente tuvo una intencionalidad política de tratar de generar un enfrentamiento entre el suscrito, el compañero y señor Alcalde con una vecina y con una organización a través de calumnias y desfiguraciones de situaciones que hoy están escritas porque está el Acta. Pretendieron justamente eso, desacreditar políticamente en un terreno que indudablemente nos perjudica a todos, como personas y como institución. Vuelvo a reiterar que en el terreno de las ideas, en el terreno político, ideológico, filosófico, en la estrategia podemos discrepar y discutir de acá hasta la madrugada, pero usar mecanismos de este tipo... Por eso quiero que al no estar el Sr. Patrone, porque yo indudablemente hice una serie de acusaciones al concejal Recalt producto de las declaraciones del concejal Patrone, es que yo solicito que se escuche la grabación para cerrar. Porque este capítulo no se puede dar por cerrado hasta que acá se llegue hasta al final de las responsabilidades. Acá hay responsabilidades políticas concretas y nosotros no podemos hacer de esto un club de jubilados. Esto es un órgano de gobierno y como tal tenemos que hacerlo valer y tenemos que salir a la opinión pública. Porque para algunas cosas de la opinión pública esto es una institución y para otras cosas es un club de bochas, no. Esto sí somos y si no somos a ponerse de acuerdo y mandemos todo a la



deriva. Pero yo creo que esto exige seriedad, exige compromiso y exige responsabilidades. Acá hubieron actitudes totalmente irresponsables que lo que generaron fue trasgredir normas éticas fundamentales ante las cuales estamos todos obligados por ley y por decreto de la Presidencia de la República y el Sr. Recalt está sujeto a esto como funcionario público. Y voy a pasar a leer, porque de repente no lo conocen por el decreto del Presidente Batlle el 21 de enero de 2003, las normas de conducta a la función pública. Simplemente voy a decir dos palabras, a quienes están involucrados en esto, que se ve que el Sr. Recalt lo desconoce, alcance e interpretación. ¿Se me permite Alcalde?

Luis Luján: Sí.

Miguel Pereira: Se entiende por funcionario público a los efectos de lo dispuesto en estas normas de conducta en la función pública a toda persona que cualquiera sea la forma de vinculación con la entidad respectiva desempeñe función pública a título oneroso o gratuito, permanente o temporario de carácter legislativo, administrativo o judicial en la administración central, en un Ente Autónomo, en un Servicio Descentralizado, en un Gobierno Departamental o en una persona pública no estatal. Artículo 2 de la Ley 17060 del 23 de diciembre de 1998 y el Artículo 175 del Código Penal en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley 17060.

Después de hablar de los principios generales, obviamente habla en concreto cuáles son las conductas contrarias a la probidad y entre otras cosas habla del que el funcionario público debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza obtenido por sí o por interpuesta persona para sí o para terceros en el desempeño de su función con preeminencia del interés público sobre cualquier otro. Artículo 20 y 21 de la Ley 17060.

Sr. Recalt le vendría bárbaro estar al tanto de esto. Acá está el volumen también de lo que es la ética en la función pública y lo que usted está realizando ha sido un acto que nosotros de alguna forma tenemos que condenar, que rechazar por el simple hecho de que no vuelva a pasar. No por la persona, sino por la institución. Entonces, yo solicito a los presentes que se escuchen las declaraciones del concejal Patrone ya que las iba a decir él personalmente y no pudo venir y que se escuchen las declaraciones para poder ratificar o rectificar lo que yo mismo estoy diciendo.

Luis Luján: Por reglamento, el Concejo tiene que avalar si le da la palabra a un vecino fuera del Concejo a los efectos de poder intervenir. Una vecina me pidió la palabra, pongo a consideración si le dejamos el uso de la palabra.

Hugo Recalt: Yo estoy de acuerdo. Solo quiero hacer una pregunta, este señor que me acusa de tantas cosas, ¿Lo que están hablando de la ley es cuando hay algo deshonesto con dinero o algo así? Esto no, son opiniones, porque juzgar opiniones es otra cosa. La pregunta mía es, ¿Hubo alguna declaración pública o algún artículo mío donde expresara estas cosas?

Luis Luján: A los efectos del Concejo no hubo declaración pública. Vino un concejal y nombró al Sr. Recalt. Yo fui quien hizo la primera alusión debido a que habíamos quedado en dos concejos anteriores de hacer este tipo de pregunta. Porque yo no voy a nombrar personalmente a ningún concejal si otro no lo alude. Simplemente era eso, pero no públicamente, ni en ningún artículo de prensa.

Miguel Pereira: Perdón, hay correo electrónico enviado por la organización.

Luis Luján: Pero son palabras que la organización le atribuye, pero en realidad el que nombra al Sr. Recalt es el Sr. Patrone, es lo que tenemos concreto a nivel de concejo.

Hugo Recalt: Se debe reconocer que se está analizando una conversación telefónica privada entre mi persona y una correligionaria. Eso es concreto, eso es un acto concreto. No es mentira,



es una opinión y es libre porque estamos en democracia, aunque a ustedes no le guste porque a ustedes esa palabra les cae mal.

Luis Luján: Hugo, te vuelvo a repetir, yo fui el que invoqué tu nombre porque el Sr. Patrone en la sesión del Concejo que está grabada te nombró.

Miguel Pereira: Pero aparte en la sesión pasada reconoce que dijo que el Alcalde había tenido dudas sobre (...) que había ido al Ministerio de Defensa. Ahora no podemos cambiar lo que dijimos el otro día.

Hugo Recalt: No estoy negándolo, lo que estoy diciendo es que se está analizando una comunicación telefónica entre dos personas y no una comunicación pública. Se está indagando sobre una comunicación privada entre mi persona y otro señor.

Miguel Pereira: Pero yo puedo salir a desacreditar a Matilde en una conversación telefónica para que mañana venga un correo electrónico y pretenda enfrentarme a mi con la persona diciendo que yo tuve actitudes contra la persona.

Luis Luján: ¿Me permiten señores? Una de las personas invocadas pidió la palabra y le pedí permiso al Concejo y se autorizó la palabra a la Sra. Carmen Rodríguez.

Carmen Rodríguez (concejal vecinal de la Zona 5): Primero, antes que nada es lamentable porque lo que está haciendo Ensueño Lubolo, está agrupación....Primero Hugo Recalt, la tarea que estoy haciendo es apolítica totalmente. Primero voy hablar por Ensueño Lubolo, que yo soy la representante de ellos acá en Uruguay. Yo estoy ayudando al municipio donde está el Alcalde que no es correligionario mio y sin embargo lo estoy ayudando y voy a seguir colaborando. Lo que yo no permito es que nadie hable de mi honestidad, porque si yo desde un principio dije de que se trajo un contenedor y estaba a nombre mío y se hicieron los trámites, no permito que nadie dude de mi persona. Para eso están los abogados, jueces, la policía, las denuncias penales, lo que sea. En cuanto a llevar y traer es un problema personal tuyo y de Roberto Patrone que yo estoy en el medio y no me interesa. Acá lo que nosotros no podemos involucrar es a una asociación. La asociación Ensueño Lubolo a ti te va a mandar una carta porque yo aclaré la situación de cómo fue todo, porque yo escuché la primer grabación y escuché la declaraciones también de Roberto Patrone. Ensueño Lubolo se va a encargar de enviarte una nota a tu correo y llamarte nuevamente por teléfono como lo hicieron. Esto creo que es un tema personal del municipio, pero es lamentable que esté una asociación cultural como es Ensueño Lubolo de uruguayos radicados allá matándose. Está para llegar otro contenedor para ayudar a la gente más carenciada. Más le digo, hay un equipo entero que va a ser donado al Municipio CH con destino al Club Miramar Misiones, y lo hago con muchísimo gusto. Y esto no es no es porque sea blanca, frenteamplista, colorada, lo que estoy haciendo es apolítico. Lo único que quiero es que mi persona, yo a Medici por supuesto le recibí todas las disculpas del caso, porque de repente lo dijo en un momento de calentura, lo mismo a Miguel Pereira. En cuanto a ti Hugo Recalt, los temas personales y usted si es que lo tiene, la asociación cultural y el nombre Carmen Rodríguez no quiero que esté más en el tapete. Al contrario, estamos haciendo un bien y vamos a ayudar al municipio, quién este al frente no me interesa. Yo quiero terminar el tema acá, mi tema está liquidado. Está perdonado Medici, están perdonadas las palabras de Pereira y la agrupación va enviar un correo a la misma dirección, porque yo estuve en la grabación primera y cuando las declaraciones de Roberto Patrone y yo dije la verdad de cómo había sido todo.

Jaime Edelman: Simplemente quería que este episodio quede superado. Ahora con las declaraciones que acaba de hacer la Sra. Carmen Rodríguez me afirmó en mi tesitura de que nosotros como Concejo Municipal declaramos que este episodio que cita el Sr. Pereira no vino dirigido al CH vino dirigido al Sr. Pereira.



MUNICIPIO

Luis Luján: No, está equivocado, vino al Municipio CH. El correo es del municipio, en la carta se invoca al Sr. Pereira.

Jaime Edelman: Viene a la dirección porque en la tarjeta que le damos a la gente figura la dirección, pero no es al municipio.

Miguel Pereira: Es un correo institucional.

Jaime Edelman: Porque yo no me sentí involucrado en ningún momento y lo que sí pediría es que el Concejo le mande el Acta, que fue cuando empezó todo este tema, donde digo el agradecimiento que merece la Sra. Carmen Rodríguez. Acta 86.

Carmen Rodríguez: El tema es liquidar el tema acá. Fueron muy fuertes las palabras contra Miguel Pereira y ellos van a pedir disculpas de acuerdo a lo que yo escuché, la grabación y las declaraciones de Roberto Patrone.

Jaime Edelman: Pero es en base a conversaciones privadas entre personas. Siendo integrantes o no del municipio no podemos interferir en las conversaciones privadas. Lo único concreto que hay en el acta que acabo de leer es lo que yo digo de entrada, que la Sra. Carmen Rodríguez merece un agradecimiento por su esfuerzo.

Luis Luján: El Concejo acá recibe en el correo institucional del Municipio la carta desde Estados Unidos y el Alcalde la presenta, esto es institucional.

Jaime Edelman: No, no sé si es institucional.

Luis Luján: Es institucional. El otro día vos me dijiste que no habías dicho que yo había dicho tal cosa. Me lo dijiste a mí por teléfono y lo negaste el otro día acá. Así que vamos a aclarar.

Jaime Edelman: Yo te dije lo que yo te había dicho por teléfono.

Luis Luján: No, no, vos dijiste.....

Jaime Edelman: Que yo había interpretado....

Luis Luján: ¡Ah! Que habías interpretado....

Jaime Edelman: Que había pasado por autorización del Ministerio de Defensa.

Luis Luján: Sí, lo interpretaste vos pero no apareció en ningún Acta.

Jaime Edelman: Yo lo interpreto porque yo soy muy racional. Porque interpreté que un contenedor que saca un particular de aduana no va al Batallón de Ingenieros que es Militar sin una orden de alguien del Ministerio de Defensa.

Luis Luján: ¿Y qué tengo que ver yo con el Ministerio de Defensa? ¿Cómo interpretaste eso?

Jaime Edelman: Y por lógica.

Miguel Pereira: La lógica del serrucho.

Jaime Edelman: No malverse mis palabras.



MUNICIPIO

Luis Luján: No, ¿Qué lógica? Vos estás malversando las palabras.

Jaime Edelman: Pero a mí no se me ocurre que si voy y saco un contenedor que me manda un pariente de estados Unidos y lo llevo al Ministerio de Defensa me lo dejan entrar.

Luis Luján: ¿Y qué tengo que ver yo con el Ministerio de Defensa?

Jaime Edelman: Pero es una dependencia del Ministerio, supuse yo.

Luis Luján: ¿Y qué tengo que ver yo con el Ministerio de Defensa? Y me pusiste en una bolsa

Jaime Edelman: ¿Y cómo entró al Batallón de Ingenieros?

Luis Luján: Y yo que sé, preguntale a Carmen cómo entró, si yo no tengo nada que ver con el contenedor.

Carmen Rodríguez: ¿Cómo entró al Batallón de Ingenieros? Por un Coronel conocido mío. Le pidió autorización al Ministerio de Defensa y ya está.

Luis Luján: ¿Y yo qué tengo que ver? ¡Nada!

Jaime Edelman: Yo interpreto por lógica que nadie lleva nada a una dependencia del ejército.

Luis Luján: Pero, ¿Cómo vas a interpretar que yo mandé a hablar con el Ministerio de Defensa?

Hugo Medici: En el momento en que ella lo aclara (Carmen Rodríguez) se cerró el tema.

Carmen Rodríguez: Que quede claro. Les voy a dar el celular del Coronel Julio Olivares que es el coronel de la Artillería N° 5, para que vean que estamos autorizados incluso a ingresar este contenedor que viene. Es más, hay un despachante de aduana, que es Montemuiño. Es decir, yo no saqué en helicóptero el contenedor.

Hugo Recalt: Ya que el Sr. Miguel Pereira nombra algunas leyes, voy a leer otras. Hemos perdido lamentablemente el tiempo de dos concejos municipales dándole vueltas a un tema ajeno al cometido de esta institución. La historia es la siguiente: se recibe un mail enviado por una organización de compatriotas residentes en estados Unidos formulando duras críticas a algunos concejales oficialistas. Eso lo voy a borrar, porque consideran que se está dudando de su titularidad, lo que dijo él, y el derecho de disponibilidad de los donativos que ellos enviaron a una persona de su confianza que adquiere automáticamente la propiedad pudiendo disponer a que institución pública o privada sean entregados. Es de destacar que ese grupo de compatriotas en una acción de encomiable generosidad ha enviado al Uruguay varios contenedores con ropas, juguetes, equipos médicos, etc, etc. en magníficas condiciones y de alto valor peculiar. El último contenedor enviado llega a nombre de la Sra. Carmen Rodríguez Acosta ciudadana referente en el Buceo que goza de toda la confianza por su honradez y sus altos valores morales. Al ser aludido por ese mail llegado de los Estados Unidos, un concejal suplente, no lo nombro, representante del Frente Amplio me falta el respeto con expresiones fuera de lugar increpándome el hecho de haberme comunicado telefónicamente con la Sra. Rodríguez luego de una sesión del Concejo para comentarle mi punto de vista personal de lo discutido en la sesión. Siguiendo la misma línea se ha citado al Concejo a los implicados para pretender formar una especie de tribunal de inquisición con interrogatorios y careo. Antes de llevar adelante esta acción quiero puntualizar lo siguiente: primeramente, preguntar al Concejo si se me puede acusar de haber realizado alguna declaración pública o haber escrito algún artículo de prensa contrario a derecho y



MUNICIPIO

que esté penado por la ley, porque en caso contrario concretamente se debe reconocer que se está analizando una comunicación telefónica privada entre mi persona y esta señora. Somos enérgicos defensores de la libertad de expresión y en su defensa hemos realizado hace poco declaraciones públicas institucionales repudiando el intento de aplicar la ley mordaza a los concejales vecinales del comunal 5. Ahora otra vez nos encontramos con lo que parece una purga al mejor estilo estalinista donde se lanzan acusaciones por haber expresado opiniones personales en una conversación telefónica privada. Quizá algunos sectores lo ignoren pero existe un Artículo 29 de la Constitución de la República que protege la libertad de expresión y a los que les arrasca la investidura hablando de los derechos humanos nos permitimos recordarle: Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el investigar y recibir opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. Nos preocupa la insistencia con que se pretende coartar la libertad de expresión de los que discrepamos, porque reitero lo expresado en otros ámbitos, este hecho nos retrotrae a los periodos más oscuros de nuestra historia.

Luis Luján: Quiero hacer una aclaración. Yo.....

SE CORTA LA GRABACIÓN Y SE CONTINUA EN LO SIGUIENTE.

Luis Luján: Si quieren escucharla ahora la escuchan ahora y sino sale publicada dentro de...

Miguel Pereira: Yo pido que se escuche para que los dos se vayan tranquilos de lo que se habló acá, porque estamos hablando de una tercera persona que es la que está quedando pegada ahora.

Matilde Rodríguez: Hubiera venido.

Hugo Recalt: Hubiera venido.

Miguel Pereira: Habrá tenido sus problemas para no venir, pero es importante que la escuchen.

Matilde Rodríguez: Si hace una acusación no puede no venir el día que se va a tratar.

Miguel Pereira: Pero por lo menos que ustedes sepan qué es lo que se habló.

Jaime Edelman: Yo quiero hacer la moción concreta de que se de por solucionado en nombre del partido y, complaciendo el pedido del Sr. Pereira, que la grabación la escuche el Sr. Recatl privadamente y se liquida el tema. Pero además quiero agregar, que se me pasó la otra vez cuando se planteó esto porque yo no estoy dispuesto a quedarme hasta más allá de las 22 hrs. todos los días para seguir el tema, que el Sr. Pereira trajo su celular y dijo que había recibido amenazas. Yo con ese celular me voy a la policía porque ahí aparecen los teléfonos de donde surgieron las amenazas.

Miguel Pereira: Primero aclaré que no fueron amenazas. Segundo me pareció, y lo voy a decir de corazón, de muy mal gusto que un cuerpo que como usted dice pretende ser cotidiano, familiar y todo eso, me de la respuesta "andá a la policía". Es muy fácil lavarse las manos. Lo que yo le puedo decir es que si alguno de ustedes recibe algo yo no le voy a mandar a la policía, me voy a abrir con usted y voy a tratar.....

Jaime Edelman: Yo recuerdo el episodio usted vino y dejó su celular y lo hizo escuchar. Lo que usted tiene que hacer es ver, usted sabe distinguir una llamada y bueno.



Matilde Rodríguez: ¿Y por qué no investigás eso?

Miguel Pereira: Pero yo no necesito investigar nada, porque esto con la organización y con las personas afectadas me encargué personalmente de arreglar mi propia situación. A mí lo que me interesa es esto, el cuerpo que integro, porque fui votado, como dice Edelman, igual que todos ustedes y tengo el derecho de permitirme dar la sugerencia de cuáles son las normas de convivencia y las normas de actuación que tenemos que tener acá basados en la ética, basados en la vecindad, basados en lo que somos. No podemos permitir acá que una persona salga, como dice él, en una conversación privada y diga que él se viste de mujer como lo acaba de decir. No podemos decir cualquier cosa gratuitamente. En esa conversación privada no podemos saber la mentira y la calumnia. Esto no se va aclarar y no va a llegar hasta el final hasta que no se escuche lo que dijo Patrone. No solamente acusó al concejal Recalt una vez, lo acusó por dos hechos, y eso está grabado también. Y otra cosa que quiero decir, que no está en las Actas pero que yo lo recuerdo, Recalt, y debe estar grabado, en la primera reunión que hicimos acusó a que la organización estaba mandando cosas y una persona de un comité de base las vendía.

Hugo Recalt: Si, pasó antes, pasó antes porque me comentaron eso.

Miguel Pereira: Yo creo que nosotros no podemos entrar en ese tipo de acusaciones de comentarios que indudablemente tienen un sentido político, un sentido agravante políticamente, no podemos actuar de esa forma. Entonces, yo creo que la única forma de llegar a la verdad de esto y a la realidad es que se escuche lo que dijo Patrone. Porque si lo escucharon ustedes privadamente acá entre cuatro paredes... Acá se escucharon grabaciones y yo pido que se escuche, tengo el mismo derecho que tienen ustedes. Acá se escucharon grabaciones contigo presente, con la señora presente y una cantidad presente, yo hoy pido que se escuche la grabación.

Hugo Recalt: No nos podes obligar.

Carmen Rodríguez: ¿Ustedes saben que está hasta la Cónsul de Nueva York donde está mandando mail diciendo que Carmen Rodríguez Acosta es la representante de Ensueño Lubolo en Uruguay? Es una cosa que no tiene, no tienen... La magnitud de las pavadas, perdonen, de las pavadas que se están hablando, ya creo que hay que liquidar este tema.

Luis Luján: Acá hay dos temas. La moción de Miguel de poner a consideración la grabación, no la quieren escuchar, las Actas salen la semana que viene. Les sugiero como ciudadano que cuando puedan, están ahí las grabaciones, si no las quieren escuchar hoy están ahí las grabaciones para escucharlas. Sería bueno, sería bueno a los efectos de que no se generen malos entendidos entre la bancada del Frente Amplio y los partidos tradicionales. Porque cuando nosotros estamos nombrando a los que nombramos no fue por boca nuestra, es lo que queremos dejar claro. Y cuando hacemos apreciaciones son en función de los dichos, nosotros no estamos haciendo acusaciones Matilde ni Hugo.

Matilde Rodríguez: Yo ya sé que no es así.

Hugo Recalt: No ya sé, aparte te lo dije.

Luis Luján: Simplemente para que quede claro eso, porque de lo contrario nosotros estaríamos haciendo ataques personales en función de nuestra interpretación.

Hugo Recalt: Es que estás juzgando una conversación personal y eso por más vuelta que le des es una conversación personal, sea infamante o no es una conversación personal.



MUNICIPIO

Miguel Pereira: Por eso digo, hasta que no se escuche la grabación no se va a saber quién acusa a quién.

Jaime Edelman: Usted dice que recibió amenazas.

Miguel Pereira: No, amenazas no.

Jaime Edelman: Quiero los números de teléfonos de donde salieron esas llamadas porque yo voy a verificar quién llamó.

Luis Luján: Pero, ¿Cómo vas vos a verificar un número de teléfono?

Jaime Edelman: Porque si se pone el celular arriba de la mesa como se puso el otro día se puede saber quién llamó.

Luis Luján: Ya sé, pero eso es personal, eso lo tiene que hacer Miguel Pereira.

Miguel Pereira: Yo ya sé quién me llamó y ya llamé para arreglar este problema.

Hugo Recalt: Es un problema personal de Miguel con esa gente, no tienen nada con nosotros.

Miguel Pereira: Me metiste vos, nadie me metió, según Patrone me metiste vos en este lío.

Hugo Recalt: No, no.

Hugo Medici: Hay que ser real, acá habló con mucha vehemencia y con mucha fuerza y dijo el nombre claramente, fue Hugo Recalt, fue Hugo Recalt.

Matilde Rodríguez: No lo ponemos en dudas.

Carmen Rodríguez: Y quiero dejar claro que la amenaza si se la hicieron a él no fue de Ensueño Lubolo.

Miguel Pereira: Por favor, por favor. No fue una amenaza tampoco.

Carmen Rodríguez: Que quede claro, no fue de la gente de Ensueño Lubolo, fue de algún tercero que lo involucraron en las conversaciones.

Miguel Pereira: A ese nivel está todo aclarado.

Hugo Recalt: Vamo' a votar, dale.

Luis Luján: Bueno ta, está a consideración la moción de hoy.

Matilde Rodríguez: Yo la voto incluyendo en la moción que se tenga en cuenta la moción tuya de hacer una carta explicativa y agradeciendo.

Jaime Edelman: Y que en la carta se agregue lo que yo dije respecto de Carmen Rodríguez que está en el Acta 86. Que se sepa también cuál es la actitud de un miembro de este cuerpo.

Luis Luján: Si se hace una nota oficial es el concejo, no se nombra a nadie.

Hugo Recalt: Así, que quede claro, la moción es que esto se de por terminado acá por



suficientemente discutido y que se mande la carta de agradecimiento que habíamos hablado.

Voto afirmativo: Hugo Recalt, Jaime Edelman, Matilde Rodríguez.

Se abstiene: Luis Luján, en función de que yo pretendía otro cierre a esto.

Voto Negativo: Hugo Medici.

Luis Luján: Lo que pretendía hoy era que iba a venir, habló conmigo, Patrone para cerrar este tema. Porque me temo que cuando la semana que viene se publiquen las Actas esto se vuelve a disparar.

Hugo Medici: Pero las Actas van a pasar por acá primero, vamos a tratar de no tirar bombas ahora.

Luis Luján: Yo no tiro nada, te quiero decir.....

Carmen Rodríguez: ¿Pero sabés quién va a quedar mal?, vas a quedar vos y el Concejo. Traten de arreglar.

Luis Luján: Estoy diciendo los peligros que veo en función de que hay un concejal que hizo las acusaciones que no está y me dijo que iba a venir.

Miguel Pereira: Por eso Alcalde, vuelvo a repetir, hasta que esa grabación no se escuche...

Luis Luján: Pero se votó que no Miguel.

Hugo Recalt: Se votó que no Miguel. Hay democracia, una palabra que no le gustas mucho pero es democracia.

Luis Luján: Pará, pará, pará porque estoy respetando la mayoría.

Hugo Recalt: No estoy nombrando a nadie.

Miguel Pereira: No, no, no pero yo también si te digo "facho" no te va a gustar.

Luis Luján: Estoy respetando la mayoría, hizo la moción Edelman, se votó y respetamos. No seas malo Hugo.

Miguel Pereira: Tampoco la provocación, desubicarse tampoco.

Luis Luján: Vamos a remitir la semana que viene las Actas de estás tres sesiones.

Hugo Recalt: No entendí.

Luis Luján: Vuelvo a repetir, les voy a enviar las tres sesiones donde se dice y ahí se va a desgrabar todo. El lunes le vamos a enviar esta carta para que la vean.

Miguel Pereira: Yo voy a llamar el lunes para pedir hora y solicitar escuchar la grabación.

Luis Luján: Sí, sí, cualquier concejal puede escucharla. Como la escuchamos el.....

Hugo Recalt: No la escuchamos, eso que dice él.

Luis Luján: No, pero escuchamos otra, la anterior, ahora el concejal pide escucharla.



MUNICIPIO

Miguel Pereira: 8 y 30 de la mañana. ¿Puede ser?, quiero venir a escucharla de vuelta, por las dudas, capaz que me equivoque y estoy acusando mal a él y el culpable acá es Patrone.

Moción:

23 de mayo de 2012

MUNICIPIO CH

Con el fin de sustituir en nuestras comisiones administradoras de las casas de la cultura, a personas que por diversas razones no pueden seguir concurriendo a cumplir con su tarea, mocionamos las siguientes incorporaciones:

Casa de la Cultura de Las Heras:

El Sr. Sergio Arias en sustitución del Cnel. (r) Julio Casuriaga.

Espacio cultural Casona de Punta Carretas:

La Dra. Lilian Rosenfeld Nuñez en sustitución de la Sra. Nahir Gómez.

La Sra. Cora Gully en sustitución de la Sra. Celina Burmester.

Hugo Recalt
concejal municipal

Queda pendiente para estudio.

Luis Luján informa:

- Licitación de poda masiva, apertura de los pliegos 25/6 a las 14 hrs.
- Licitación de arbolado, apertura de los pliegos 30/5 a las 12 hrs.
- Inicio de obras de vialidad en asfalto 1/9.
- Inicio de obras de vialidad hormigón 1/10.
- Inicio de obras de boca de tormenta 1/9.

Luis Luján: Hay algo que deben saber para cuando se deba ir a la rendición de cuentas en la Junta Departamental. Técnicamente por el TOCAF el dinero de las licitaciones de inversiones, si yo la empiezo en el 2012 y termino ejecutando en el 2013 esa plata no se pierde. Es diferente el gasto de funcionamiento. Si nosotros hacemos una licitación de funcionamiento y por la ejecución traspasamos el 31 de diciembre, el gasto posterior al 31 de diciembre se pierde y pasa al presupuesto. Les quiero decir esto porque a nosotros nos pasó. No quiere decir en términos de dinero que esa ejecución no se realice, ni que nosotros hayamos bajado el déficit. Tiene mucho que ver este cronograma que es de los tiempos que el TOCAF determina para cada una de las adjudicaciones, que son extremadamente largos. Les digo porque cuando nosotros nos preparemos para ir a la Junta Departamental muchos gastos de funcionamiento que han pasado



el 31 de diciembre los hemos ejecutado posteriormente y del punto de vista teórico y técnico nos descuentan del presupuesto del 2012. Por ejemplo Tacurú, barrido es de funcionamiento. Cuando presupuestamos barrido hicimos el cálculo, porque como es de julio a julio, nosotros hicimos una previsión de datos de julio a diciembre, pero como a Tacurú se le paga por presentismo y no por número total... Nosotros contratamos 80 chicos pero como tenemos un ausentismo, si vienen menos sobra. Esa plata que no pagamos, si no hacemos un convenio como hemos hecho con ellos de otra cuadrilla en la tarde, es plata que se va, que no la gastás. Entonces, no es que no se gaste alguna plata, es que los procesos de este tipo te llevan a que si no los gastás en tiempo y forma como dice el TOCAF, queda como si fuera no gastado, como que licuamos el déficit. No es así, es que los tiempos de adjudicación y pago nos determinan que nos sobre dinero al 31 de diciembre.

Hugo Recalt: No entiendo lo siguiente. La parte de arbolado está bien porque es inversión, no hay problema. Pero con ese criterio cuando termina el año no tendrían servicio de barrido. Lo que pasa que el año no termina al 31 de diciembre sino el 30 de abril y hubo un complemento de 2,500,000 pesos.

Luis Luján: estás confundido. Cuando hacemos el convenio de barrido hacemos de julio a julio la licitación, pero yo tengo que hacer la adjudicación del rubro al 31 de diciembre. Entonces se calcula en forma ficta como si vinieran el 100 % de lo que yo contrato. Pero como se paga por presentismo pagamos menos y siempre va a sobrar dinero.

Hugo Recalt: ¿Y al 31 de diciembre se pierde?

Luis Luján: Se pierde. Si se contratan 80 pero tenemos un ausentismo del 30 % pago por los que vienen y queda un dinero. Lo que estamos haciendo con Tacurú es que duplique fuera de horario otra cuadrilla para cubrir más horario. Pero quiero que vean la diferencia entre una inversión y un funcionamiento.

Hugo Recalt: En el caso de Tacurú vos informaste de que se había hecho una prórroga.

Luis Luján: La prórroga de Tacurú es sobre los salarios anteriores, con contrato viejo. Tacurú no puede contratar personal hasta que no esté pronta la nueva licitación porque aumenta el salario de los chicos, se pasa a 3,5 prestaciones. Ellos tienen que prorrogar con los chicos anteriores. Por la reglamentación de las ONG el nuevo contrato es a partir de que esté firme la adjudicación con las 3 prestaciones y media. Lo más probable es que en 15 días salga la nueva contratación.

Hugo Recalt: Hay otro problema que te voy a explicar, no es nuestro, es del sistema. El problema es que la gente de Tacurú, la administración de Tacurú, todos los convenios de los demás Municipios están vencidos, no tienen dinero, el único que tuvo la previsión de hacerlo fue el CH. Y ellos tienen solo la entrada del CH para todo lo suyo. Entonces no pueden darnos, por eso es que tienen menos chicos, no es por problemas de contrato. Eso es lo que yo averigüé, no tienen efectivo para cubrir la totalidad de acá. Están esperando que se firmen los nuevos contratos. Es un problema financiero, no es nuestro es de ellos.

Luis Luján: Nosotros le aseguramos a ellos 2,500,000 de pesos.

Hugo Recalt: Y los que tienen la culpa si hay que señalar culpables son los demás Municipios, no el nuestro, que no previeron. Entonces, están usando nuestra plata y los préstamos que pueden conseguir para ir tapando agujeros.

Luis Luján: Ahora de los 90 que tenemos que tener estamos en 50.



Hugo Recalt: Claro, no pueden cubrir todo.

Luis Luján: Lo que nos ha salvado un poco en términos de barrido es que empezó el barrido otoñal, que están complementando muy bien en las zonas más complejas. Que no es en todo el municipio sino en la zona de plátanos. Lo otro, ya trabajamos con los servicios de los capataces nuestros en el otro proyecto. Ustedes vieron, barrido otoñal, clasificación en origen y barredoras. De las barredoras que vienen dos para este Municipio ya hicimos toda una planificación en términos de infraestructura, horarios, recorridos, etc. Las barredoras vienen en agosto.

Hugo Recalt: ¿Cómo hacen con los autos?

Luis Luján: Estuvimos de recorrida nocturna con el capataz de barrido en el cual le dijimos que había zonas muy complejas, no todo el Municipio, donde no hay forma de barrido con el tema de los autos. El martes que viene vamos a tener una reunión con los directores de tránsito y la intendenta para que se tomen decisiones políticas para ver como se resuelve el tema. El tema es muy complejo. La Intendencia como organismo público, y voy a hablar en términos de tareas, es el propietario de las calles para la circulación. El propietario de un auto es el que tiene determinar dónde duerme el auto, Intendencia por derecho y por Digesto puede indicar que en este lugar no se estaciona en tal horario. La Intendencia tiene asegurar la circulación. Pero hay un tema complicado ¿Dónde meter tanto auto? El que tiene que asegurar dónde duerme un auto es el propietario no la Intendencia y el que tiene la potestad de definir qué sucede en una calle y asegurar el la circulación es la Intendencia no el particular. Vamos a trabajar formas, por ejemplo, acá el informe técnico que tenemos dice que se tiene que barrer de noche porque no hay tráfico y hay una cantidad menor de vehículos, pero los hay igual.

- Viernes 1 de junio a las 16:30 hs. inauguración de la planta alta y lanzamiento del programa “Mi Barrio Clasifica”.
- Con motivo de las elecciones del FA el próximo domingo una coordinadora y un comité pide utilizar la Plaza Viera para tocar el tambor y poner un poco de música. **Se autoriza.**
- Martes 5 de junio con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente conjuntamente con División Limpieza y el Departamento de Medio Ambiente, dentro del territorio de las 87 manzanas se hará un levante de basura inédita en el horario de 9 a 17 hs.
- El pasado martes estuvimos reunidos con el Ministro Olesker del MIDES por personas en situación de calle, a partir de esa reunión tenemos los procedimientos para operar.

Jaime Edelman: Denuncio que la empresa Bimsa tira la basura en los contenedores de lo que limpia de las bocas de tormenta.

Luis Luján: Nosotros tenemos una funcionaria que sale todos los días a controlar que la empresa Bimsa haga el trabajo que nos dice que hace; y no hemos tenido ningún tipo de denuncia por parte de la funcionaria que sale todo los días boca de tormenta por boca de tormenta, abre la tapa y controla el trabajo que se hace. Habitualmente dejan las bolsas de basura al costado y pasa otro camión de basura a levantarlas.

Fernando Mateo: Cuando está habiendo una irregularidad el inspector es el único autorizado por normativa que tiene la posibilidad de actuar y sancionar las conductas incorrectas. Por lo tanto cuando hay una irregularidad tenemos que enviar al inspector, este corrobora y ahí puede multar siempre y cuando vea el responsable. Por ejemplo, nosotros hemos tenido denuncias de vecinos



que dicen que tal persona, que vive en tal lugar, le hace un tratamiento al árbol para que éste se seque. El inspector va y lo ve al árbol que está en mal estado y que está ubicado frente a la casa de ese vecino pero no se puede hacer nada porque no se ve al vecino haciendo eso.

Hugo Medici: ¿Si el inspector va levanta la tapa del contenedor y ve esas bolsas ahí se puede actuar?

Fernando Mateo: Si ve las bolsas ahí que son de ese lugar y de ellos sí se puede actuar.

Jaime Edelman: Ese día que se hizo ese procedimiento yo no vi ninguna funcionaria municipal.

Fernando Mateo: Porque las cuadrillas salen a hacer ese trabajo pero no pueden estar al ritmo nuestro de control. Tenemos una funcionaria para controlar eso, la cuadrilla manda hacer, después vienen con el camión de alta presión y limpian todo. Si hay una irregularidad para comprobar nosotros enviamos al inspector de Inspección General y se le envía la notificación a la empresa a través del ingeniero que hace las órdenes de servicio para que corrijan la irregularidad.

- Se presentó un proyecto como solución al problema de perros, paseadores de perros y “caca” de perros.

Luis Luján: Yo les informé hace un tiempo de esto pero ahora oficializaron este proyecto y esta empresa quiere venir al concejo a presentarlo.

- Jornada informativa de la Asociación de Gastroenterología realizada por Danone el día 29 de mayo en la vereda del Punta Carretas Shopping.

Asuntos entrados:

Expediente N° 4112-000267-12 - SOLANO GARCIA N° 2539- VENTA POR MAYOR DE ARTS OPTICOS- FAX EMP 2408.6536. **De acuerdo a lo informado en fs. 15 no se tiene objeción para dar la viabilidad de uso.**

Expediente N° 0014-001197-12 - Solicitud de colocación de focos de luz en el Skate Park del puerto del buceo. **Se incluye para el plan de obras.**

Expediente N° 3260-013106-12 - PERMISO INSTALACIÓN MESAS Y SILLAS EN LA VIA PÚBLICA, WILLIMAN 504 Y MONTERO. **Se aprueba.**

Expediente N° 3250-003110-11 - SOLICITUD DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE CAMBIO DE FLECHAMIENTO EN LAS HERAS. **Habiendo tomado conocimiento, pase al Servicio CCZ N° 4.**

Expediente N° 0014-000869-12 - SOLICITUD DE ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE CAMBIO DE FLECHAMIENTO EN LAS HERAS. **Se toma conocimiento, archívese.**

Expediente N° 0014-000523-12 - Solicitud del concejal Jaime Edelman de inspección de columna de semáforo colgante ubicada en Av. Brasil y Brito del Pino. **Se toma conocimiento.**

Expediente N° 3260-005456-12 - PERMISO MESAS Y SILLAS, JOSÉ SCOSERÍA 2501 Y LUIS FRANZINI. **Se aprueba.**

Expediente N° 3250-001637-11 - CONTROL DE HABILITACIÓN EN LA CALLE: MONTE



CASEROS N° 2802. **Mantener sanción.**

Expediente N° 3250-000813-10 - DENUNCIA DE FALTA DE HIGIENE EN RCA.DOMINICANA AL LADO. **No se otorga plazo y se aplica multa.**

Expediente N° 3250-002012-11 - CONTROL DE HABILITACIÓN EN LA CALLE: AVDA. ITALIA N° 2701 / 2737 " VTA. DE MUEBLES ". **Mantener sanción y se informa de nuevo.**

Expediente N° 3260-008796-10 - Solicitud de inspección técnica en Pedro Bustamante 1415 entre Rivera y Bauzá. **No se hace lugar a lo solicitado.**

Expediente N° 3260-008527-11 - VECINOS DE CALLE BLANCA DEL TABARÉ SOLICITAN REACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ESQUINA CON ELLAURI. **Se toma conocimiento, queda a la espera del plan de obras.**

Expediente N° 0014-002028-12 - Reiteración de solicitud de reposición de árboles sobre la Avda. Luis A. de Herrera y otras. **Se archiva sigue con expediente.**

Expediente N° 1001-012919-12 - ANTEL referente autorización para la donación a esta Comuna de 5 computadoras en desuso en el marco del proyecto " Antel Integra " con destino a la Comisión Administradora de la Casona de Punta Carretas. **Se acepta donación, hacer resolución.**

Expediente N° 5010-001809-12 - Plan de Ahorro de Energía Eléctrica 2012 Edificio Sede y Locales Externos. **Hacer copia para informar a los Servicios CCZ y a las Casas Culturales. Hay que instrumentar ahorro.**

Resolución 59/12/0114 – Expediente 3260-010903-11 - Aplicar una multa de U.R. 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) a la Sra. Ana Luisi, CI.: 1.534.051-2, propietaria de la finca sita en la Bvar. España 2725 apto. 501. **Se aprueba.**

Hora de finalización: 22:20

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.